



Quince maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

de mil setecientos ochenta y siete
obligándose a pagar en cada uno
de ellos novecientos y diez y el
v. de pormita en dos plazos y qua-
les San Juan de Tunzo y Sabi-
dad

Alcabala del
Viento y las
treasdo.

8325

Por el nombramiento que consta
que Juan Imperial y Consorte
Arrendaron a los 5. de con-
trato la Alcabala del Viento y
las treasdo por un año que cum-
ple el día último de diciembre q.
Vendra del presente en precio
de trescientos veinte y cinco r.
de v. en los mismos plazos de San
Juan y Sabidat

Sobrante de
Sal

8022

igualmente Certifico como por el
repartim. q. se ha practicado en el
presente año resultan sobrantes
por quebra de un año veinte y dos
r. de v.

Cientos

8298..28

Tambien Certifico q. habiendo he-
conocido las cuentas de los dias
de ciento q. causan las Ventas